

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	477710				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Lp1980-25 Adquisición de Terminales Portátiles Industriales - TPLS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	8-Junio-2026	HORA APERTURA	09:01	HORA FIN	10:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	A través del portal, Apertura electrónica				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Maria Bareiro				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Luis Miguel González y C.P. Lorena Godoy				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

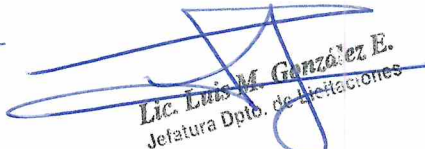
1	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	infosend@grupodelsur.com
2	80010664-4	EXCELSIS S.A.	dmorinigo@excelsis.com.py
3	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py
4	80070153-4	LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	gerardo@pemax.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,


Maria de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE


C.P. Lorena Maria Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE


Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Emprendimientos del Sur S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.352.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/06/2026 a 4/12/2026, 179 días
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.087.840.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/06/2026 a 15/12/2026, 190 días
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 846.643.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 61.256.143 Vigencia de la Póliza: De 8/06/2026 a 15/12/2026, 190 días
LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.034.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 70.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/06/2026 a 5/11/2026, 150 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Emprendimientos del Sur S.A.		NO	Registro Proveedor
EXCELSIS S.A.		NO	Registro Proveedor
SEGEL S.A.		NO	Registro Proveedor
LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.

Mano P. Bareiro
Mano P. Bareiro
 Departamento de Licitaciones
 ANDE

C.P. Lorena María Godoy
C.P. Lorena María Godoy
 Sección LPN
 Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Lic. Luis M. González E.
 Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Si bien el Pliego de Bases y Condiciones admite la acreditación de experiencia del fabricante, resulta importante considerar que varios oferentes no han demostrado experiencia propia en la provisión e implementación de este tipo de soluciones en el mercado paraguayo. En ese sentido, la oferta de equipos y soluciones sin antecedentes comprobables de instalación, operación y soporte local representa un factor de riesgo para la Institución, considerando que no existen evidencias suficientes de su desempeño en condiciones similares a las requeridas. Ello implica que el cumplimiento efectivo de las especificaciones técnicas, la disponibilidad de soporte, repuestos y la continuidad operativa quedarían sujetos a expectativas teóricas más que a resultados previamente verificados en el país. Por lo expuesto, solicitamos que dicho aspecto sea considerado dentro del análisis técnico de las ofertas, priorizando aquellas soluciones que cuenten con antecedentes comprobados de implementación exitosa y soporte efectivo en el mercado nacional.	80026570-0 - SEGEL S.A.	5187962 - MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	2026-06-08 09:31:25

Observación a la oferta: 80010664-4 - EXCELSIS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Si bien el Pliego de Bases y Condiciones admite la acreditación de experiencia del fabricante, resulta importante considerar que varios oferentes no han demostrado experiencia propia en la provisión e implementación de este tipo de soluciones en el mercado paraguayo. En ese sentido, la oferta de equipos y soluciones sin antecedentes comprobables de instalación, operación y soporte local representa un factor de riesgo para la Institución, considerando que no existen evidencias suficientes de su desempeño en condiciones similares a las requeridas. Ello implica que el cumplimiento efectivo de las especificaciones técnicas, la disponibilidad de soporte, repuestos y la continuidad operativa quedarían sujetos a expectativas teóricas más que a resultados previamente verificados en el país. Por lo expuesto, solicitamos que dicho aspecto sea considerado dentro del análisis técnico de las ofertas, priorizando aquellas soluciones que cuenten con antecedentes comprobados de implementación exitosa y soporte efectivo en el mercado nacional.	80026570-0 - SEGEL S.A.	5187962 - MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	2026-06-08 09:31:59
Se deja constancia como observación en el acto de apertura que, de la verificación preliminar realizada, los dispositivos de la marca ofertada que podrían llegar a cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas requeridas no poseen botones laterales dedicados, condición exigida en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, se solicita a la Convocante que al momento de la evaluación técnica verifique estrictamente este punto y no admita equipos que no acrediten documentalmente el cumplimiento íntegro de dicha exigencia como es solicitado en el PBC.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	3998352 - LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	2026-06-08 09:55:07
El equipo ofertado por la empresa Segel cumple a cabalidad con todos los solicitados en las EETT del PBC	80026570-0 - SEGEL S.A.	5187962 - MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	2026-06-08 10:00:47

Observación a la oferta: 80026570-0 - SEGEL S.A.

Maria P. Bareiro
Maria de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Con relación al acta de asamblea presentada por SEGEL, se observa que la misma no cuenta con la constancia de comunicación asamblearia	80010664-4 - EXCELSIS S.A.	1870371 - SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	2026-06- 08 09:54:35
En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita expresamente: "LTE dual-SIM (doble tarjeta SIM). Soporte de expansión de memoria, hasta 128 GB o mayor (Micro SD Memory Card). Se debe incluir con cada equipo una tarjeta Micro SD de al menos 128 GB." Al revisar las especificaciones técnicas de los equipos de la marca Chainway ofertados por SEGEL, se observa que estos cuentan con una arquitectura de ranuras híbridas, disponiendo de una ranura dedicada para tarjeta SIM y una segunda ranura compartida para tarjeta SIM o tarjeta Micro SD (TF Card). En consecuencia, el equipo no permite la utilización simultánea de dos tarjetas SIM y una tarjeta Micro SD de expansión, ya que la instalación de la memoria Micro SD requerida por el Pliego inutiliza la segunda ranura destinada a la tarjeta SIM. Por lo tanto, la solución ofertada no cumple con la funcionalidad requerida de disponer simultáneamente de conectividad LTE Dual-SIM y expansión de memoria mediante Micro SD de al menos 128 GB, tal como fue solicitado por la Convocante. Esta limitación impide que la Convocante pueda aprovechar simultáneamente la redundancia de comunicaciones mediante dos operadores móviles distintos y la expansión de almacenamiento exigida en el Pliego, debiendo renunciar a una de estas funcionalidades. Solicitamos respetuosamente a la Convocante verificar el cumplimiento efectivo de este requisito técnico, considerando que una ranura híbrida SIM/Micro SD no resulta equivalente a contar con soporte simultáneo para dos tarjetas SIM y una tarjeta Micro	80010664-4 - EXCELSIS S.A.	1870371 - SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	2026-06- 08 09:55:01
Se deja constancia como observación en el acto de apertura que, de la verificación preliminar realizada, los dispositivos de la marca ofertada que podrían llegar a cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas requeridas no expresan ni acreditan contar con teclado retroiluminado, condición exigida en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, se solicita a la Convocante que, al momento de la evaluación técnica, verifique estrictamente este punto y no admita equipos que no demuestren documentalmente el cumplimiento íntegro de dicha exigencia.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	3998352 - LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	2026-06- 08 09:56:25
Al revisar la oferta presentada por SEGEL respecto a los equipos Chainway, se advierte que el Pliego exige expresamente conectividad "LTE dual-SIM" y soporte de expansión de memoria mediante tarjeta Micro SD de al menos 128 GB, incluida con cada equipo. Sin embargo, conforme a las especificaciones de los equipos de la marca estos contarían con una ranura SIM dedicada y una segunda ranura híbrida SIM/Micro SD, lo que impediría utilizar simultáneamente dos tarjetas SIM y la tarjeta Micro SD requerida. En consecuencia, al instalar la memoria de expansión exigida por el Pliego, se inutiliza la segunda ranura SIM, por lo que el equipo no cumpliría con la funcionalidad conjunta solicitada. Por tanto, solicitamos a la Convocante verificar este extremo, considerando que una ranura híbrida no resulta equivalente al soporte simultáneo de Dual-SIM y Micro SD.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	3998352 - LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	2026-06- 08 10:00:19
Se ha constatado que la oferta correspondiente a los equipos de marca Chainway presenta un precio unitario significativamente inferior al	80098601-6 - Emprendimientos	3998352 - LAURA	2026-06- 08

María P. Bareiro
María de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

C.P. Lorena María Godoy
C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
rango de mercado habitual para terminales portátiles ruggedizados con las características exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Dicha austeridad en el precio ofertado genera fundada preocupación respecto de si la oferta contempla la totalidad de los accesorios obligatorios establecidos en el Ítem 18 del PBC, a saber: • Cable de comunicaciones USB y cable cargador • Fuente de alimentación para carga de baterías y docking station • Estuche de protección y transporte con logotipo de ANDE • Memoria MicroSD de al menos 128 GB por cada equipo proveído • Una (1) batería adicional por cada equipo proveído (conforme Ítem 13) En virtud de lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Convocante que requiera al oferente la presentación de una declaración jurada o documentación técnica-comercial que acredite fehacientemente que el precio ofertado incluye la totalidad de los accesorios obligatorios detallados en el PBC, individualizando el costo de cada accesorio dentro de la oferta. De no acreditarse dicho extremo, el precio ofertado podría resultar artificialmente bajo, en detrimento de la correcta ejecución contractual y en perjuicio de los intereses de la Convocante.	del Sur S.A.	RAQUEL BENITEZ DE BECKER	10:00:56

Observación a la oferta: 80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA

Maria P. Bareiro
María de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

C.P. Lorena María Godoy
C.P. Lorena María Godoy
Sección LPM
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Si bien el Pliego de Bases y Condiciones admite la acreditación de experiencia del fabricante, resulta importante considerar que varios oferentes no han demostrado experiencia propia en la provisión e implementación de este tipo de soluciones en el mercado paraguayo. En ese sentido, la oferta de equipos y soluciones sin antecedentes comprobables de instalación, operación y soporte local representa un factor de riesgo para la Institución, considerando que no existen evidencias suficientes de su desempeño en condiciones similares a las requeridas. Ello implica que el cumplimiento efectivo de las especificaciones técnicas, la disponibilidad de soporte, repuestos y la continuidad operativa quedarían sujetos a expectativas teóricas más que a resultados previamente verificados en el país. Por lo expuesto, solicitamos que dicho aspecto sea considerado dentro del análisis técnico de las ofertas, priorizando aquellas soluciones que cuenten con antecedentes comprobados de implementación exitosa y soporte efectivo en el mercado nacional.	80026570-0 - SEGEL S.A.	5187962 - MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	2026-06- 08 09:32:15
El oferente La Gabina SA presenta acta de asamblea correspondiente al ejercicio 2024, la cual no cumple con la exigencia legal de actualización anual conforme al Código Civil paraguayo, considerando que la Asamblea Ordinaria debe realizarse dentro de los primeros cuatro meses del ejercicio siguiente. En consecuencia, se solicita que la convocante verifique la vigencia de sus autoridades y la validez de la documentación presentada	80010664-4 - EXCELSIS S.A.	1870371 - SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	2026-06- 08 09:43:25
En el catálogo presentado no se evidencia que el equipo ofertado cuente con sistema operativo o arquitectura de 64 bits, especificación requerida para validar el cumplimiento técnico correspondiente.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	3998352 - LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	2026-06- 08 09:47:45
La empresa LA Gabina S.A. a presentado todos los documentos solicitados por Pliego de Bases y Condiciones	80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	697182 - GERARDO MAX PEYRAT DIAZ DE VIVAR	2026-06- 08 09:48:38
El catálogo presentado no expresa que el teclado del equipo cuente con retroiluminación, condición solicitada en el pliego de bases y condiciones como especificación técnica requerida.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	3998352 - LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	2026-06- 08 09:48:47
Con relación al formulario de declaración de personas, se observa que la Gabina SA no declaró a todas las personas físicas que tienen participación en el capital social, según lo establecido para el formulario respectivo.	80010664-4 - EXCELSIS S.A.	1870371 - SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	2026-06- 08 09:49:46
En el catálogo presentado no se evidencia que el equipo cuente con botones laterales en el equipo para accionar el escáner (solo se declaran pines de expansión), característica técnica requerida en el pliego.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	3998352 - LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	2026-06- 08 09:50:42
En el apartado Autorización del Fabricante del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita cuanto sigue: La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Solicitamos a la Convocante la verificación de este punto.	80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	697182 - GERARDO MAX PEYRAT DIAZ DE VIVAR	2026-06- 08 09:51:44

Maria P. Bareiro
Maria de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

C.P. Lorena María Godoy
C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En el catálogo presentado no se muestran ni se identifican los accesorios requeridos, tales como docking station y batería extra. Únicamente se consigna en la tabla de datos garantizados la expresión "sí cumple", sin respaldo documental o evidencia técnica en el catálogo que permita verificar dicho cumplimiento.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	3998352 - LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	2026-06- 08 09:51:57
En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita expresamente: "LTE dual-SIM (doble tarjeta SIM). Soporte de expansión de memoria, hasta 128 GB o mayor (Micro SD Memory Card). Se debe incluir con cada equipo una tarjeta Micro SD de al menos 128 GB." Al revisar las especificaciones técnicas de los equipos de la marca Chainway ofertados por SEGEL, se observa que estos cuentan con una arquitectura de ranuras híbridas, disponiendo de una ranura dedicada para tarjeta SIM y una segunda ranura compartida para tarjeta SIM o tarjeta Micro SD (TF Card). En consecuencia, el equipo no permite la utilización simultánea de dos tarjetas SIM y una tarjeta Micro SD de expansión, ya que la instalación de la memoria Micro SD requerida por el Pliego inutiliza la segunda ranura destinada a la tarjeta SIM. Por lo tanto, la solución ofertada no cumple con la funcionalidad requerida de disponer simultáneamente de conectividad LTE Dual-SIM y expansión de memoria mediante Micro SD de al menos 128 GB, tal como fue solicitado por la Convocante. Esta limitación impide que la Convocante pueda aprovechar simultáneamente la redundancia de comunicaciones mediante dos operadores móviles distintos y la expansión de almacenamiento exigida en el Pliego, debiendo renunciar a una de estas funcionalidades. Solicitamos respetuosamente a la Convocante verificar el cumplimiento efectivo de este requisito técnico, considerando que una ranura híbrida SIM/Micro SD no resulta equivalente a contar con soporte simultáneo para dos tarjetas SIM y una tarjeta Micro	80010664-4 - EXCELSIS S.A.	1870371 - SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	2026-06- 08 09:55:25
Se puede observar que hay oferentes que no han presentado la Planilla de Datos Garantizados del producto ofertado.	80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	697182 - GERARDO MAX PEYRAT DIAZ DE VIVAR	2026-06- 08 09:55:31
En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita expresamente: "LTE dual-SIM (doble tarjeta SIM). Soporte de expansión de memoria, hasta 128 GB o mayor (Micro SD Memory Card). Se debe incluir con cada equipo una tarjeta Micro SD de al menos 128 GB." Al revisar las especificaciones técnicas de los equipos de la marca TERA ofertados por La Gabina, se observa que estos cuentan con una arquitectura de ranuras híbridas, disponiendo de una ranura dedicada para tarjeta SIM y una segunda ranura compartida para tarjeta SIM o tarjeta Micro SD (TF Card). En consecuencia, el equipo no permite la utilización simultánea de dos tarjetas SIM y una tarjeta Micro SD de expansión, ya que la instalación de la memoria Micro SD requerida por el Pliego inutiliza la segunda ranura destinada a la tarjeta SIM. Por lo tanto, la solución ofertada no cumple con la funcionalidad requerida de disponer simultáneamente de conectividad LTE Dual-SIM y expansión de memoria mediante Micro SD de al menos 128 GB, tal como fue solicitado por la Convocante. Esta limitación impide que la Convocante pueda aprovechar simultáneamente la redundancia de comunicaciones mediante	80010664-4 - EXCELSIS S.A.	1870371 - SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	2026-06- 08 09:56:54

Maria P. Bareiro
Maria de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

C.P. Lorena María Godoy
C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
dos operadores móviles distintos y la expansión de almacenamiento exigida en el Pliego, debiendo renunciar a una de estas funcionalidades. Solicitamos respetuosamente a la Convocante verificar el cumplimiento efectivo de este requisito técnico, considerando que una ranura híbrida SIM/Micro SD no resulta equivalente a contar con soporte simultáneo para dos tarjetas SIM y una tarjeta Micro			
El equipo ofertado por La Gabina SA no cuenta con cámara frontal, como lo exige el PBC	80010664-4 - EXCELSIS S.A.	1870371 - SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	2026-06- 08 09:57:28
Se puede observar que hay oferentes que están haciendo una evaluación técnica de los equipos, siendo esto una potestad de la Convocante, favor tener en cuenta esta situación.	80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	697182 - GERARDO MAX PEYRAT DIAZ DE VIVAR	2026-06- 08 09:59:15

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Maria P. Bareiro
Maria de la Paz Bareiro
 Departamento de Licitaciones
 ANDE

C.P. Lorena María Godoy
C.P. Lorena María Godoy
 Sección LPN
 Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Lic. Luis M. González E.
 Jefatura Dpto. de Licitaciones